Ordin.o

En la Ciudad de Cartagena en primero de Septiembre de mill y seiscientos quarenta y ocho años se juntaron a Cauildo hordin.o los S.res Lic.do Don Jacinto Valcarcel Alcalde m.r Don Antonio Calatayud. Don Diego Castañeda. Don Gines Calatayud. Don Luis Garcia de Caceres. Don Diego Vienuenguid ffelizano. y Dn.o Alcaraz Re.s de la dha ciud. y acordaron lo sig.te

nieve

En este Cauildo el S.r D. Antonio Calatayud dixo que en el passado se le cometio el ajuste del estado de la obligacion de la nieue. y cumpliendo con su obligacion lo ha ajustado y visto y lo que halla es. que esta Ciud. esta hecho cargo de pagar al lugar de Totana por el impuesto en cada carga de la nieue que se saca. Un Real en que viene a ser diferente pretencion de la que el obligado della tiene. da quenta dello para que visto y entendido acuerde sobre lo que se pretende por el dho obligado. lo que pareciere justo = La Ciud. hauiendolo entendido acuerda. que demas de los quinientos que se dan para la Villa de Totana. por ayuda de costa se le libran al dho Dn.o ffernandez. docientos Reales uno y otro en propios = y respecto de que el suso dho ha de ser pagado efectiuamente por si de pres.te no hubiere din.o de dhos propios se le comete al dho S.r Don Antonio Calatayud. para que los dhos setecientos R.s los libre. de qualquier effeto. como no sea del impuesto para el consumo de off.s ni otros que con su libr.a y este acuerdo por la Ord.n del Rl q.r se le passaran en q.ta sin otro recado =

fosa y cal

Entro el S.r D. P.o Figura Bezon el S.r D. Dn.o Vienuenguid. y el S.r D. Dn.o Castañeda Comissarios para hazer terraplenar los fosos y simenterios de los difuntos del contagio dixeron que de orden de la Ciud. se a hecho una calera